



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC: 150223  
EXP: 80882

513

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 431 / 2016-MDT/GM

El Tambo,

02 de Enero de 2016

### VISTO:

La solicitud signada con N° 80882, de fecha 23 de noviembre del 2016, presentada por el Sr. JUAN FLORENTINO BONILLA ESPINOZA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LOS MANZANOS - AGUIRRE MORALES DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 160-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 732-2016-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 80882, de fecha 23 de noviembre del 2016, el administrado Sr. JUAN FLORENTINO BONILLA ESPINOZA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LOS MANZANOS - AGUIRRE MORALES DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 05 de enero del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 160-2016-MDT/GDE, de fecha 25 de noviembre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LOS MANZANOS - AGUIRRE MORALES DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 732-2016-MDT/GAJ, de fecha 01 de diciembre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LOS MANZANOS - AGUIRRE MORALES DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LOS MANZANOS - AGUIRRE MORALES DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JUAN FLORENTINO BONILLA ESPINOZA	DNI. 20718136
SECRETARIA	CARMEN JULIANA VÍLCHEZ MELGAR	DNI. 19923785
SECRETARIO	HENRY VALERY COLONIO CERRÓN	DNI. 20073728

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
M<sup>o</sup> Hector Edwin Felices Arana  
GERENTE MUNICIPAL

465

465